

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27983** *CONSTRUCCIONES GRANDECO, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago Saber: Que en la ejecución 225/10 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Construcciones Grandeco, Sociedad Limitada por importe de 19.970,19 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 8 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100066731-1